



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 03 de agosto del 2023, se reúnen vía remota, a través de la plataforma Zoom; los CC. Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico; Mtra. María Eulalia Mildred Castro Hernández, Directora de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental, Vocal Suplente; Lic. Julio Arturo Noriega Carreón, Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A", Vocal Suplente; Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Coordinadora Técnica y de Sistemas, Vocal Titular; C. Aarón Vázquez Quintana, Subdirector de Sistemas y Soporte Informático, Vocal Suplente; Lic. Alberto García Bojorges, Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social, Vocal Suplente; la C. Claudia de Garay Montoya, Vocal del Órgano Colegiado, Contralora Ciudadana; Lic. José Alfredo De los Rios Corte Director Consultivo y de Procedimiento Arbitral, Asesor Suplente; C. P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; el Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, Comisario Suplente en representación de la Dirección General de Coordinación del Órganos Internos de Control Sectorial con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2023.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de Asistencia.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico de este Comité, de acuerdo con el numeral 6 del Manual de Integración del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno da la bienvenida a los integrantes del mismo, a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, agradeciendo la presencia y disponibilidad de los asistentes, en especial al Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, Comisario Suplente por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y a la C. Claudia de Garay Montoya, Vocal del Órgano Colegiado, Contralora Ciudadana,. Una vez verificado que se encuentran los miembros con derecho a voz y voto, informa que existe quórum para celebrar esta sesión por lo cual se emite el siguiente Acuerdo:-----

**Acuerdo
A-01-03-SO-
2023**

"Se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX; la cual se celebrará vía remota el día de hoy 03 de agosto del 2023, en atención y con fundamento en el Octogésimo Segundo aviso de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicada el 4 de marzo del 2022, por medio del cual la Jefatura de Gobierno da a conocer el color del semáforo



epidemiológico de la Ciudad de México, así como las acciones de protección a la salud que deberán observarse derivado de la emergencia sanitaria por Covid-19, "Las personas servidoras públicas continuarán observando las disposiciones del Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza 3 mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado el 6 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a fin de garantizar la prestación del servicio público con regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información. Y toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la misma, por lo que todos los acuerdos que en ésta se aprueben se considerarán válidos".-----

II. Aprobación de la Orden del día.-----

ORDEN DEL DÍA-----

I. Lista de Asistencia.-----

II. Aprobación de la Orden del Día.-----

III. Presentación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y, de ser el caso, su aprobación.-----

IV. Presentación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y, de ser el caso, su aprobación.-----

V. Informe de implementación del Control Interno "Solicitudes a las instancias correspondientes referentes a las afectaciones del arbolado urbano constatadas en la visita de reconocimiento de hechos elaboradas eficientemente".-----

VI. Informe de implementación del Control Interno "Control de gestión de documentos dirigidos a las autoridades elaborados eficientemente".-----

VII. Informe de implementación del "Control interno de la opinión técnica-jurídica de cambio de uso de suelo solicitada por el Congreso de la Ciudad de México atendida oportunamente".-----

VIII. Informe de implementación del "Control interno para la difusión eficiente de las acciones generadas por la PAOT".-----

IX. Informe de implementación del Control Interno "Desarrollo de proyectos informáticos realizados oportunamente".-----



X. Informe de Implementación del Control Interno “Contratación de personal técnico operativo calificado con profesiograma actualizado conforme al puesto”.-----

XI. Asuntos Generales.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico somete a consideración de los participantes, la orden del día y pregunta si existen comentarios respecto a la presente, y de no haberlos, solicita a los miembros presentes ejerzan su voto y se emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo A-02-03-SO-2023: “Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, punto noveno “Del CARECII”, numeral 4, fracción I y IV; numeral 5 fracción IV publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018, Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno V. Funciones, apartado b) de la Secretaría Técnica, fracciones I y IV y apartado c) De las y los vocales, fracción IV, los Integrantes del CARECI de la PAOT aprueban por unanimidad de votos la Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023”.-----

III. Presentación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de ser el caso, su aprobación-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico menciona que dicha acta corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 20 de abril, misma que contiene los comentarios vertidos por sus participantes. Pregunta si existe algún comentario adicional al respecto y al no existir pide su aprobación ejerciendo su voto y emite el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo A-03-03-SO-2023 “Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, punto noveno “Del CARECI”; numerales 4 fracción III; y 5 fracción IV publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018; así como el Manual de Integración y Funcionamiento del CARECII numerales V., inciso b) de la Secretaría Técnica, fracción III, y c) De las y los Vocales, fracción IV; los Integrantes del CARECI de la PAOT aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CARECI celebrada el 20 de abril de 2023”. -----

IV. Presentación del Acta de la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de ser el caso, su aprobación-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, menciona que dicha acta corresponde a la Primer Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de julio, donde fue presentado el caso C01-01-EO-2023, la cual contiene los comentarios vertidos por sus participantes. Pregunta si existe algún comentario adicional al respecto y al no haberlos pide su aprobación ejerciendo su voto y emite el



siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo
A-04-03-SO-
2023**

“Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, punto noveno “Del CARECI”; numerales 4 fracción III; y 5 fracción IV publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018; así como el Manual de Integración y Funcionamiento del CARECI numerales V., inciso b) de la Secretaría Técnica, fracción III, y c) De las y los Vocales, fracción IV; los Integrantes del CARECI de la PAOT aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Primer Sesión Extraordinaria del CARECI celebrada el 20 de julio de 2023”.-----

V. Informe de implementación del Control Interno “Solicitudes a las instancias correspondientes referentes a las afectaciones del arbolado urbano constatadas en la visita de reconocimiento de hechos elaboradas eficientemente”.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, menciona que el siguiente punto corresponde a la presentación del informe de implementación de Control Interno correspondiente a la información recibida por la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales. Pregunta si alguien desea emitir alguna duda o comentario al respecto.-----

La C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control, manifiesta su duda respecto a la evidencia documental presentada; comentando que en ella se señala que la difusión, implementación, registro, seguimiento y supervisión de una plataforma interactiva se ha realizado al 100%, sin embargo, en el informe solo se presenta el registro y los datos sobre la gestión pero sin evidencia documental adicional, ni información sobre la implementación de la plataforma o el calendario de supervisión. Indica además, una duda respecto a los datos del apartado donde se señala que se constataron afectaciones al arbolado, pero se informa que no ameritaban solicitud de información y viceversa.-----

La Mtra. María Eulalia Mildred Castro Hernández, Vocal suplente, menciona que los documentos que avalan tanto la difusión como la plataforma se enviaron con anterioridad y se dispone a enviarlos de nuevo si así se requiere. En cuanto a la segunda pregunta, comenta que se realizará una revisión y menciona que para toda denuncia de arbolado se hace un reconocimiento de hechos, si esta se constata, entonces se envía a la alcaldía el documento correspondiente preguntando si ellos autorizaron la acción de manejo de poda, derribo u otras acciones.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, se ofrece a compartir la información que se recibió para la presentación de la sesión y comenta que si existe información adicional disponible, se dispone a enviarla a los participantes y a compartir el correo electrónico y teléfono de la Mtra. Mildred por si existiera alguna duda extra.-----

La Mtra. María Eulalia Mildred Castro Hernández, Vocal suplente, menciona que se realizó una reunión con los miembros de dictámenes para comunicar los criterios sobre cómo debería ser el tiempo y forma para el envío de documentación a la Alcaldía, para tales efectos se emitió la minuta



con los acuerdos correspondientes. Además, menciona que la plataforma con información se realizó en un archivo Excel y se compartió a través de google drive, de tal forma que las personas encargadas de hacer reconocimientos de hechos para arbolado pudieran acceder a él. En todo caso, se compromete a revisar la información para aclarar los puntos señalados.-----

La C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, pregunta si el formulario es de uso libre y si cualquier persona del equipo tiene acceso.-----

La Mtra. María Eulalia Mildred Castro Hernández, Vocal suplente, comenta que en total son 13 personas de su equipo de las cuales 9 realizan las actividades de campo y que cada uno tiene asignado un cierto número de expedientes, mismos que llenan la información en la base de datos porque tienen el acceso de primera mano.-----

La C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, pregunta si solo la Mtra. Mildred tiene acceso a la adecuación, medios de verificación, visualización a los avances del formulario, etc. O si existen otras formas en que otras personas hagan la verificación. Hace hincapié en cambiar el término de “plataforma” a “formulario” para evitar malinterpretaciones .-----

La Mtra. María Eulalia Mildred Castro Hernández, Vocal suplente, esclarece que la persona encargada de realizar la verificación es la subdirectora del área.-----

La C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, pregunta si el acceso a la plataforma se hace a través de servidores cuyo acceso sea con la cuenta institucional o con cuenta de Gmail.-----

La Mtra. María Eulalia Mildred Castro Hernández, Vocal suplente, comenta que no tiene la certeza de que absolutamente todos lo tengan con cuenta institucional, pero que se hará la revisión oportuna y los ajustes convenientes, y aclara que solamente al equipo se le envió la invitación y enlace del formulario.-----

La C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, hace hincapié en el cuidado al acceso a la información expuesta en el formulario. Por otra parte, pregunta por qué hay un apartado en donde se indica “sin referencia”.-----

La Mtra. María Eulalia Mildred Castro Hernández, Vocal suplente, responde que esto sucede cuando hay solicitudes de reacción inmediata, es decir, cuando se reporta por twitter o es una instrucción superior.-----

La C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, propone que se puede establecer una etiqueta informando que la solicitud se realizó por vía digital.-----



La Mtra. María Eulalia Mildred Castro Hernández, Vocal suplente, aclara las razones por las que no en todas las afectaciones se envía solicitud; esto es debido a que parte de estas visitas son por expedientes de años anteriores y el arbolado ya se recuperó en ese tiempo, por tanto ya no resulta necesario mandar el oficio a la alcaldía.

La C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control, propone agregar una columna de observaciones o comentarios para subsanar esta situación y solicita nuevamente la evidencia documental.

La C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, sugiere que se puede aprovechar la propuesta de la otra columna para agregar una extra con la información relacionada a la existencia o no de una respuesta a las denuncias y cómo se cierra el ciclo con la ciudadanía.

La Mtra. María Eulalia Mildred Castro Hernández, Vocal suplente, menciona que a todos los denunciados se les emite una respuesta a través de una resolución administrativa, sin embargo, esa resolución le corresponde a otra área.

La C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, comenta que se debe aclarar si se le dio seguimiento o indicar cuál fue la gestión correspondiente.

La Mtra. María Eulalia Mildred Castro Hernández, Vocal suplente, responde a las dudas vertidas con anterioridad respecto a los usuarios que comparten la base de datos en google drive, y aclara que todas corresponden a cuentas personales pero que se condiciona el acceso de tal forma que solo sea para las personas del área.

La C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, manifiesta el riesgo y la vulnerabilidad de acceder a través de una cuenta no oficial.

C. Aarón Vázquez Quintana, Vocal suplente, interviene aclarando que el servicio de correo electrónico institucional corresponde al servidor de Microsoft y no a Google.

La C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, remarca la importancia de utilizar los recursos de la PAOT y sugiere hacer la migración de toda la información.

La C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control, expresa su preocupación sobre el riesgo del acceso a la información y sugiere que solamente una persona sea la encargada de capturar. Así mismo, comenta que en el formato falta dar seguimiento de la supervisión e incorporar la firma de la persona que elaboró, verificó, capturó y/o supervisó.



La C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, manifiesta la importancia de que el área técnica explore los recursos digitales que se tienen en la PAOT para que se migre completamente el sistema. Menciona que la dinámica llevada es muy eficiente y solo hay que verificar los datos y su seguridad.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, afirma que se hará una revisión e implementarán soluciones en las áreas de oportunidad que se encuentren. Además, pregunta si hay comentarios adicionales y al no existir, emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo
A-05-03-SO-
2023**

“Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; así como el numeral IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECI de la PAOT toman conocimiento del Informe de implementación del Control Interno “Solicitudes a las instancias correspondientes referentes a las afectaciones del arbolado urbano constatadas en la visita de reconocimiento de hechos elaborados eficientemente” derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales”.-----

VI. Informe de implementación del Control Interno “Control de gestión de documentos dirigidos a las autoridades elaborados eficientemente”.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, comenta que la siguiente presentación de informe de Implementación del Control Interno corresponde a la información presentada por la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial; pregunta si existe algún comentario al respecto y de no existir tal, se emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo
A-06-03-SO-
2023**

“Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECI de la PAOT toman conocimiento del Informe de implementación del Control Interno “Control de gestión de documentos dirigidos a las autoridades elaborados eficientemente” derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial”.-----

VII. Informe de implementación del “Control interno de la opinión técnica-jurídica de cambio de uso de suelo solicitada por el Congreso de la Ciudad de México atendida oportunamente”.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, comenta que, como séptimo punto, se presentará el informe enviado por la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y pregunta a los miembros presentes si existe algún comentario al respecto.-----



La C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control, comenta que en la evidencia documental presentada, el progreso se muestra al 100%, empero, falta señalar el indicador, ya que en la evidencia se menciona que se atendieron 113 casos, pero no menciona cuántas se solicitaron.

El Lic. José Alfredo De los Ríos Corte, Asesor Suplente, menciona que fueron 36 solicitudes las que se recibieron y 29 las que se atendieron en el trimestre, sin embargo, para fines del reporte únicamente se incluyeron 8 casos. Comenta que de ser necesario, se realizará el complemento de la información.

La C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control, afirma la necesidad de agregar la información faltante así como señalar el indicador en porcentaje.

El Lic. José Alfredo De los Ríos Corte, Asesor Suplente, agradece los comentarios realizados por la contralora y en la próxima sesión se enviará la información completa.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, agradece los comentarios realizados. Pregunta si existe algún comentario extra al respecto y al no haberlo emite el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo
A-07-03-SO-
2023**

“Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del CARECII de la PAOT de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del Informe de implementación del “Control interno de la opinión técnica-jurídica de cambio de uso de suelo solicitada por el Congreso de la Ciudad de México atendida oportunamente” derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos.”-----

VIII. Informe de implementación del “Control interno para la difusión eficiente de las acciones generadas por la PAOT”.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, comenta que el siguiente tema a tratar es sobre la información enviada por parte de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión. Pregunta si algún participante del comité o de la propia área desea realizar comentarios al respecto.

El Lic. Alberto García Bojorges, Vocal Suplente, comenta que el reporte se realizó una vez que el Órgano Interno de Control hizo una acción correctiva, la cual ya fue atendida y se encuentra en revisión; por ello, el progreso no es el idóneo ya que se planteó de manera incorrecta en un inicio y se corrigió conforme la sugerencia del Órgano Interno de Control.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico agradece que se haya atendido la solicitud de avance de información, consciente de que se tenía este ajuste de modificación a la matriz de administración de riesgos. Comenta que en la próxima sesión se espera tener un reporte acorde a las



modificaciones. Pregunta si la contraloría o alguien más desean agregar comentarios al respecto.----

La C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control, confirma que se verificó el documento y se generó una observación con varias recomendaciones, dicho documento ya está en el proceso de análisis. Además, insta a manifestar el número de solicitudes que se realizaron y cuántas se atendieron, así como agregar la minuta de trabajo con las áreas.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, manifiesta que se hará hincapié a la COPADI para que anexen y compartan esta información. Además pregunta si alguien tiene algún comentario y al no existir alguno, emite el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo "Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los
A-08-03-SO- Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV
2023 "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECI de la PAOT toman conocimiento del Informe de implementación del "Control interno para la difusión eficiente de las acciones generadas por la PAOT" derivado del pronunciamiento de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión.-----

IX. Informe de implementación del Control Interno "Desarrollo de proyectos informáticos realizados oportunamente".-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico continúa con el siguiente tema sobre el Informe compartido por la Coordinación Técnica y de Sistemas y pregunta si existe algún comentario por parte del área o algún integrante del comité.-----

La C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control, propone que se establezcan cuántas solicitudes se realizaron y cuántas se atendieron, además de incorporar el formato implementado para las solicitudes.-----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Vocal Titular, aclara que se hizo un formato adicional para subsanar una falla en la información que se había registrado con anterioridad. Dicha situación sucedió debido a que, generalmente cuando se solicita elaborar un micro sitio las áreas no hacen una solicitud formal debido a que casi siempre son de carácter urgente.-----

La C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, comenta que se presentan errores de redacción y gramática. Además, resulta importante especificar que el acceso a la información será única y exclusivamente a través de servidores o correos de la PAOT.-----

C. Aarón Vázquez Quintana, Vocal suplente, comenta que todo se encuentra integrado bajo servidores locales y las solicitudes se realizan con cuentas oficiales de la PAOT. Así mismo, menciona



que se precisará la manera en la que se harán las solicitudes y la entrega.-----

La C.P. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, enfatiza la importancia de cuidar el acceso a la información y esclarecer los lineamientos para que su interpretación no se confunda.-----

C. Aarón Vázquez Quintana, Vocal suplente, proclama que se trabajará en precisar y detallar la información.-----

C El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, manifiesta que se atenderán los comentarios vertidos por la Contralora Ciudadana y se ahondaran en la próxima sesión. Pregunta si hay comentarios adicionales y al no haberlos emite el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo
A-09-03-SO-
2023** "Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del Informe de implementación del control interno "Desarrollo de proyectos informáticos realizados oportunamente" derivado del pronunciamiento de la Coordinación Técnica y de Sistemas".-----

X. Informe de Implementación del Control Interno "Contratación de personal técnico operativo calificado con profesiograma actualizado conforme al puesto".-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, comenta que este tema corresponde a la Coordinación a su cargo, al respecto, pregunta si alguien tiene algún comentario a la información presentada en la carpeta electrónica que se les hizo llegar. Al no haber comentarios se emite el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo
A-10-03-SO-
2023** "Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECI de la PAOT toman conocimiento del Informe de implementación del control interno "Contratación de personal técnico operativo calificado con profesiograma actualizado conforme al puesto" derivado del pronunciamiento de la Coordinación Administrativa. -----

La C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, pregunta cuál fue la actualización del profesiograma, debido a que no se encuentra el formato, sino únicamente los respaldos de comunicación. -----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, comenta que los profesiogramas que se tenían no estaban actualizados, en este tenor, lo que se llevó a cabo fue una actualización de toda la



información en razón del puesto. Esto se presentó en sesiones anteriores y ahora se encuentran en la última etapa que es la revisión por parte del área de Recursos Humanos antes de difundir el documento que lo avale.-----

La C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, menciona que en la evidencia documental se encuentra el intercambio de correos, pero no el documento como tal y pregunta si este será difundido.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, aclara que el documento se encuentra en su última revisión y se hará llegar cuando este proceso haya concluido.-----

La C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, agradece al Lic. Figueroa la aclaración.-----

XI. Asuntos Generales.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, pregunta a los miembros del Comité si existe algún otro asunto general que quisieran tratar o abordar.-----

La C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control, menciona que se ha invitado a cada área a las reuniones para la planeación de los controles internos del 2024. Además, manifiesta que ya se recibieron todas las matrices y están en revisión; comenta que en días próximos se les harán llegar los oficios con la invitación detallada para las mesas de trabajo de cada área.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico pregunta a los miembros presentes si existen dudas adicionales.-----

La C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, comenta que en la evidencia documental presentada hay copias de correos personales de Gmail con información sensible y pregunta el número de personas por área que no cuentan con correo institucional y que se encuentran laborando dentro de la Procuraduría. -----

El C. Aarón Vázquez Quintana, Vocal suplente, comenta que; entiende que la preocupación viene en cuanto a la salvaguarda de la información y que de ser necesario esclarecer en algún documento oficial, se hará. Sin embargo, la información que se genera y se trabaja en la Procuraduría está salvaguardada ya que todos los sistemas informáticos que contribuyen a la generación, administración y control de la información están bajo un usuario y contraseña.-----

La C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, pregunta si se tiene el número de personas contratadas por honorarios o por confianza, que mandan entregables desde el correo personal.-----



El C. Aarón Vázquez Quintana, Vocal suplente, asegura que se tiene la instrucción de utilizar las cuentas institucionales y comenta que todas las personas que trabajan en la Procuraduría tienen un correo institucional.-----

La Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Vocal Titular, interviene mencionando que quizá hubo una mala interpretación respecto al tema del formulario en Drive, y menciona que todo el personal de la PAOT, así sean honorarios o estructura, cuentan con un correo institucional. En el caso del drive, para acceder se genera una cuenta de Gmail porque esta es solicitada para poder aprovechar la plataforma, además los accesos están controlados, y que dicha acción no implica que sea una medida tomada porque no se cuente con un correo institucional.-----

La C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, propone que estos factores sean considerados y también puedan implementarse en la planeación para el siguiente año. Menciona que si existen áreas de oportunidad es fundamental considerarlas.-----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Vocal Titular, comenta que la comunicación no se está dando a través de Gmail, el correo de Gmail solo se está utilizando para alimentar una base de datos. Se va a tratar de elaborar un control interno a través de la institución para que no se tenga que utilizar una plataforma libre.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, comenta que quizá la contralora se está refiriendo al correo emitido por la Líder Coordinadora de Proyectos de Organización y Profesionalización. En este sentido invita a la Lic. Melissa Donají para aclarar la situación.-----

La Lic. Melissa Donají Escamilla Castro, invitada, comenta que los profesiogramas no contienen datos personales, así mismo, comenta que la Secretaría de Administración y Finanzas usa un correo de Gmail porque no tienen la infraestructura de Outlook y no se tiene ingerencia sobre ello como Procuraduría.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico remarca que no hay injerencia de nuestra parte ya que la Secretaría de Administración y Finanzas no maneja Outlook como en la Procuraduría, así mismo, comenta que la información de los profesiogramas está protegida y no se manejan datos personales porque se está haciendo el perfil de lo que se tienen que cubrir, más no de los puestos cubiertos en el momento.-----

La C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, comenta que son riesgos asociados que se han visto en esta curva de aprendizaje, los cuales hay que tomar en cuenta. Esclarece que, aunque la información no sea personal, sí es sensible y se vuelve mayormente vulnerable al hacer uso de una cuenta que no sea interna. Es importante evaluar este tipo de riesgos para las matrices del siguiente año y hacer algo para reducirlos, finaliza. -----

C. Aarón Vázquez Quintana, Vocal suplente, comenta que se buscarán medidas para reducir los



riesgos.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, comenta la relevancia de hacer estas precisiones y pregunta si alguien más tiene otro punto general que agregar. Al no haber, da por terminada la sesión a nombre de la Mtra. Mariana Voy Tamborrell, Presidenta del Comité y Procuradora, y agradeciendo a todos por su presencia y participación. -----

CIERRE DEL ACTA -----

Siendo las 14:28 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Cargo en el Comité	Nombre y Firma
Secretario Técnico y Coordinador Administrativo	 Lic. Miguel Ángel Figueroa García
Vocal Suplente y Directora de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental	 Mtra. María Eulalia Mildred Castro Hernández
Vocal Titular y Coordinadora Técnica y de Sistemas	 Mtra. Zenia María Saavedra Díaz
Vocal Suplente y Subdirector de Sistemas y Soporte Informático	 C. Aarón Vázquez Quintana
Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A"	 Lic. Julio Arturo Noriega Carreón
Vocal Suplente y Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social	 Lic. Alberto García Bojorges
Director Consultivo y de Procedimiento Arbitral Asesor Suplente	 Lic. José Alfredo De los Rios Corte



Cargo en el Comité	Nombre y Firma
Titular Del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	 C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez
Comisario Suplente Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial	 Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez
Vocal del Órgano Colegiado y Contralora Ciudadana	 C. Claudia de Garay Montoya

Esta hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, celebrada el 03 de agosto de 2023.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX
PAOT

**Comité de Administración de Riesgos y
Evaluación de Control Interno Institucional**
Tercera Sesión Ordinaria
03 de agosto de 2023

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Titular Nombre y firma	Firma
<p>Mtra. Mariana Boy Tamborrell Presidenta y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México</p>	
<p> Lic. Miguel Ángel Figueroa García Secretario Técnico y Coordinador Administrativo</p>	<p>C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares Secretaria Técnica Suplente y Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos</p>
<p> Mtra. Gabriela Ortiz Merino Vocal Titular y Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales</p>	<p> Mtra. María Eulalia Mireya Castro Hernández Vocal Suplente y Directora de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental</p>
<p>Lic. Leticia Quiñones Valadez Vocal Titular y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial</p>	<p> Lic. Julio Arturo Noriega Carreón Vocal Suplente y Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A"</p>
<p> Mtra. Zenia María Saavedra Díaz Vocal Titular y Coordinadora Técnica y de Sistemas</p>	<p>Mtra. Amabel Paula Hernández Sánchez Vocal Suplente y Subdirectora de Planeación y Gestión de la Información</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

**Comité de Administración de Riesgos y
Evaluación de Control Interno Institucional**
Tercera Sesión Ordinaria
03 de agosto de 2023

	 C. Aarón Vázquez Quintana Vocal Suplente y Subdirector de Sistemas y Soporte Informático
Lic. Francisco Alfredo Uribe Malagamba Vocal Titular y Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión	 Lic. Alberto García Bojorges Vocal Suplente Y Subdirección de Atención Ciudadana y Participación Social
 C. Claudia de Garay Montoya Contralora Ciudadana Contralora Ciudadana Vocal del Órgano Colegiado	
Lic. Marco Antonio Esquivel López Asesor y Subprocurador de Asuntos Jurídicos	Lic. Lorena Buenrostro Elizondo Asesora Suplente y Subdirectora de Estudios Normativos y Procedimiento Arbitral
	 Lic. José Alfredo de los Ríos Corte Asesor Suplente y Director Consultivo y de Procedimiento Arbitral
C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	C. José Eduardo Sandoval Sánchez del Villar Enlace de Auditoría "A"
Lic. Enrique Mondragón Aguilar Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial	 Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez Comisario Por parte de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial